



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0229-2021-R-UNE

Chosica, 19 de enero del 2021

VISTO el Oficio N° 1425-2020-VR-ACAD, del 29 de diciembre del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0139-2020-DPPP-UNE, del 28 de diciembre del 2020, la Directora de Prácticas Preprofesionales tramita ante el Vicerrector Académico el proyecto de sistema de evaluación de las prácticas preprofesionales, en lo que respecta a los fundamentos pedagógicos, didácticos y disciplinarios propios de la especialidad, previstas en las actividades de cada unidad didáctica del sílabo; y, requiere su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión virtual continuada del 06 de enero llevada a cabo el 12 de enero del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 32220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme se detalla en el anexo que fue remitido en nueve (9) folios.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que lo aprobado en el artículo precedente formará parte del Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGEAC que estará a cargo de la Dirección de Registro.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacon Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

I UNIDAD					II UNIDAD					III UNIDAD					N°	LETRAS
P1	P2	P3	P4	PROY 1	P1	P2	P3	P4	PROY 2	P1	P2	P3	P4	PROY 3	P III	

Leyenda:

- P1 = PRÁCTICA 1
- P2 = PRÁCTICA 2
- P3 = PRÁCTICA 3
- P4 = PRÁCTICA 4
- P1, PII, PIII
- PROY 1, PROY 2, PROY 3

= PROMEDIOS I, II, III
= PROYECTO 1,2,3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

LOS PROMEDIOS DE CADA UNIDAD SE OBTIENEN:

$$P I = \frac{P1+P2+P3+P4+PROY}{05}$$

$$P II = \frac{P1+P2+P3+P4+PROY}{05}$$

$$P III = \frac{P1+P2+P3+P4+PROY}{05}$$

PF= Promedio final se obtiene:

$$PF = \frac{PI \text{ (PESO DE LA UNIDAD \%)} + PII \text{ (PESO DE LA UNIDAD \%)} + PIII \text{ (PESO DE LA UNIDAD \%)}}{10}$$

10

NOTA: EL PESO DE LA UNIDAD %, ESTA EN FUNCIÓN AL TIPO DE PRÁCTICA DOCENTE A DESARROLLAR, COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 2

EJEMPLO: PRÁCTICA DE OBSERVACION ANALISIS Y PLANEAMIENTO

$$PF = \frac{PI \text{ (30\%)} + PII \text{ (40\%)} + PIII \text{ (30\%)}}{100}$$

SIMPLIFICAMOS LA NOTA ES:

$$PF = \frac{14(3) + 16(4) + 15(3)}{15} = 15$$

10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 2

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO	PESO
UNIDAD I	30%
UNIDAD II	40%
UNIDAD III	30%

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE DISCONTINUA	PESO
UNIDAD I	30%
UNIDAD II	30%
UNIDAD III	40%

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA	PESO
UNIDAD I	25%
UNIDAD II	35%
UNIDAD III	40%

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE INTENSIVA	PESO
UNIDAD I	25%
UNIDAD II	25%
UNIDAD III	50%

EVALUACIÓN PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	PESO
UNIDAD I	30%
UNIDAD II	30%
UNIDAD III	40%

EVALUACIÓN PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD	PESO
UNIDAD I	25%
UNIDAD II	25%
UNIDAD III	50%



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 3

FICHA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE DEL CICLO 2020-II

Colocar "C" (Cumple), si la evaluación del seguimiento evidencia resultados o "AC" (Algunos cumple), si la evaluación del seguimiento evidencia algunos resultados "NC" (No cumple), si la evaluación del seguimiento no evidencia resultado.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:						
PRÁCTICA DOCENTE:						
PROMOCIÓN Y SECCIÓN:						
N°	CODIGO	Apellidos y nombres del estudiante	Participa en las sesiones de aprendizaje programadas.	Cumple con las actividades de aprendizaje asíncronas programadas	Cumple con la conducción del proceso enseñanza y aprendizaje programadas en el Práctica.	Realiza la realimentación de su práctica pedagógica a partir de las observaciones de sus pares.
1						
2						
3						
4						

Nombres y Apellidos Docente Acompañante	Fecha	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 4

FICHA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICA DOCENTE

Colocar "SI", cuando la evaluación del seguimiento evidencia lo solicitado o "No" cuando la evaluación del seguimiento no evidencia lo solicitado.

ESCUELA PROFESIONAL				
CURSO				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	El estudiante participa en las sesiones sincronas, como mínimo en un 70%.	El estudiante cumple con las actividades asincronas de aprendizaje (tareas individuales y/o grupales/ trabajos colaborativos), como mínimo en un 80%.
				El estudiante cumple con las Actividades de conducción y evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje en el aula, como mínimo en un 90%.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 5

DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA PPP-UNE
(ES SOLO PARA EL MANEJO DEL DOCENTE CONDUCTOR)

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO	
UNIDAD I	Diagnóstico del aula y su entorno
UNIDAD II	Planificación y programación del proceso enseñanza y aprendizaje
UNIDAD III	Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE DISCONTINUA	
UNIDAD I	Diagnóstico del aula y su entorno
UNIDAD II	Planificación y programación del proceso enseñanza y aprendizaje
UNIDAD III	Conducción y Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA	
UNIDAD I	Diagnóstico del aula y su entorno
UNIDAD II	Planificación y programación del proceso enseñanza y aprendizaje
UNIDAD III	Conducción y Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE INTENSIVA	
UNIDAD I	Diagnóstico del aula y su entorno
UNIDAD II	Planificación y programación del proceso enseñanza y aprendizaje
UNIDAD III	Conducción y Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

EVALUACIÓN PRÁCTICA ADMINISTRATIVA	
UNIDAD I	Diagnóstico de la gestión educativa
UNIDAD II	Planificación y programación de proyectos de mejora en la gestión educativa
UNIDAD III	Ejecución y evaluación de los proyectos de mejora en la gestión educativa

EVALUACIÓN PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD	
UNIDAD I	Diagnóstico de la realidad educativa en la comunidad
UNIDAD II	Planificación y programación de proyectos de proyección social y extensión universitaria
UNIDAD III	Ejecución y evaluación proyectos de proyección social y extensión universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA N° 08

Siendo las 06 de la tarde, del día 19 de diciembre del 2020, se reúnen de manera virtual, la directora de las Práctica Preprofesionales Dra. María Carmela RODRÍGUEZ SAN MIGUEL y los Coordinadores de las Facultades: Mg. Sinforosa Lourdes POMA HENOSTROZA, Dr. Carlos QUISPEALAYA ALIAGA, Rolando ZAMBRANO ARCE, Dr. Jorge Raúl DUEÑAS DIAZ, Mg. Maria Luisa CAJO SALVADOR, Mg. Teresa Raquel QUESADA ARAMBURU, para analizar, aprobar y el sistema de evaluación de las PPP- UNE.

1. Agenda:

a) Aprobación del Sistema de evaluación de prácticas Preprofesionales.

2. Desarrollo de la reunión

La directora Maria Rodríguez San Miguel, informo sobre la propuesta del sistema de evaluación para las practicas preprofesionales de la UNE, que tienen como con la finalidad garantizar una evaluación más objetiva y autentica, en base a la naturaleza de las actividades prácticas propuestas en cada unidad didáctica del silabo y su relación con la formación integral del estudiante practicante a consolidar las competencias profesionales, enfrentándolos a situaciones reales de la práctica de su profesión; desarrollar habilidades para la solución de problemas; y reafirmar su compromiso social y ético. Así como, ser fuente de información pertinente para la adecuación y actualización de los planes y programas de estudio, y fortalecer la vinculación de la institución con el entorno sociocultural.

Así mismo informo sobre las reuniones de coordinación con el jefe la Unidad de Programación Académica e Ingenieros de la empresa JAGUAR SOFT. quienes se comprometieron en la implementación y entrega del sistema de evaluación de la PPP, el 15 de enero del 2021 para su ejecución.

Seguidamente se dio la palabra a la coordinadora de la práctica de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición a la Mg. Sinforosa Lourdes POMA HENOSTROZA, señalando la importancia de la unificación de criterios en el desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Ciclo académico por la Dirección de la PPP.

Así mismo manifestó su posición positiva sobre la propuesta de la implementación del sistema de evaluación de la PPP- UNE, también señalo que es importante tener en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

reglamento de las PPP, las unidades didácticas propuestas con sus respectivos ponderados por unidad didáctica según el tipo de práctica docente a desarrollar en ciclo académico respectivo, a fin de garantizar y unificar criterios el desarrollo de las prácticas docentes de la UNE.

Respecto a su aplicación en el presente ciclo, presento su observación señalando que sería conveniente para el próximo ciclo 2021.

El coordinador de la Facultad Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Rolando ZAMBRANO ARCE, manifestó estar de acuerdo en la implementación del Sistema de Evaluación de la PPP, propuesto y su aplicación en el presente ciclo, estaría condicionada a entrega del nuevo Sistema de Evaluación por los responsables de Unidad de Programación Académica e Ingenieros de la empresa JAGUAR SOFT, en la fecha acordada. (15 de enero 2021)

La coordinadora de la Facultad de Tecnología Mg. Teresa Raquel QUESADA ARAMBURU, presento su posición positiva en la implementación del sistema de evaluación de las PPP-UNE, su aplicación en el presente ciclo, si la entrega del nuevo Sistema de Evaluación PPP es en la fecha acordada.

3. Acuerdos

Se llegaron a determinar los siguientes acuerdos.

Implementación del Sistema de Evaluación de PPP, teniendo en cuenta las precisiones realizadas a la propuesta que adjunto en el anexo 1.

Entregar la propuesta del sistema de evaluación de las PPP, con los reajustes respectivos de los coordinadores de las Facultades PPP-UNE al jefe de la Unidad de Programación Académica e Ingenieros de la empresa JAGUAR SOFT, para su implantación de cada unidad didáctica, en base a las actividades prácticas, proyectos, promedios parciales y promedio final, en función a los ponderados por cada unidad y tipo de práctica docente señalados en la propuesta.

La aplicación del nuevo sistema de evaluación de las PPP, se realizará teniendo en cuenta la entrega en la fecha coordinada por Unidad de Programación Académica e Ingenieros de la empresa JAGUAR SOFT el 15 de enero del 2021, conjuntamente con la encuesta de desempeño para el docente conductor de la PPP. Como consta en el oficio N° 0123-2020-DPPP-UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año de la Universalización de la Salud"

Siendo las 20.15 horas, se dio por terminada la reunión, suscribiendo los participantes la presente Acta en señal de conformidad.

COORDINADORES DE FACULTAD

FIRMA

1. Mg. Sinforosa Lourdes POMA HENOSTROZA

2. Dr. Carlos QUISPEALAYA ALIAGA

3. Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE

4. Mtra. Maria luisa CAJO SALVADOR

5. Mg. Teresa Raquel QUESADA ARAMBURU

6. Dr. Jorge Raúl DUEÑAS DIAZ

7. Dra. María Carmela RODRÍGUEZ SAN MIGUEL DE SALAS

